CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, según el cual, las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP II, se hace el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FORMACIÓN REQUERIDOS EN LAS ÁREAS DE ARTESANÍAS Y TURISMO DE LOS PROGRAMAS DE CAMPESENA Y POBLACIÓN VÍCTIMA, Y VESTUARIO E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL, CALDAS**.**

OBJETO DE ESTUDIO: El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado de acuerdo con la necesidad establecida permitiendo:
•Conocer las características fundamentales de las empresas que conforman el segmento del mercado que cuenta con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación.
• Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
• Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto de los bienes a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado en contrataciones anteriores realizadas por el SENA y demás entidades públicas.
Lo anterior en aras de que el SENA obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la Entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

1. PERSPECTIVA LEGAL.

La Entidad Estatal debe identificar la normatividad vigente aplicable al objeto del proceso de contratación, tanto la que influye en el mercado del servicio como la que regula la actividad de los proveedores y compradores de manera particular, incluyendo las normas ambientales y los cambios recientes en la implementación y el impacto de tales modificaciones.

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "…deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso…", el SENA realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del mercado realizado. El SENA es una Entidad adscrita al Ministerio de Trabajo, cuya responsabilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con la función que le corresponde al

Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y otorgando formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, las cuales deben ajustarse a los objetivos trazados por el Gobierno Nacional. La Entidad desarrolla a nivel nacional programas encaminados al cumplimiento de su misión Institucional, a través de la formulación, ejecución y planeación de las políticas institucionales en cada regional y centro de formación, con el fin de alinear estratégicamente a la Entidad para que la gestión institucional se lleve a cabo de manera coherente y unificada, en beneficio de la población a la que va dirigida el presente proceso.

Para la ejecución del objeto que se pretende contratar, se debe celebrar un contrato de compraventa, con una persona natural o jurídica, legalmente constituida y consideradas legalmente capaces de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, en cuyo objeto social o actividad mercantil, se encuentre prevista la realización de actividades iguales, a las previstas en este proceso. Es necesario para cumplir con el objeto de la presente contratación, que no estén incursos en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución Política, en los artículos 8º y 9° de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y post contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en el marco de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015, en consonancia con las leyes civiles, comerciales, y demás normas que adicionen, modifiquen, complementen o regulen la materia, así como en lo previsto en la Ley 1474 de 2011, y en el Decreto Ley 019 de 2012.

El presente proceso de selección, así como el contrato que de éste se derive, se sujetarán a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública de acuerdo con lo preceptuado por las leyes.

2. ASPECTOS GENERALES:

Aspectos Generales: Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

• **Sector primario**: El sector primario incluye la producción básica. También denominado sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. La agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

• **Sector secundario:** El segundo de los sectores económicos de Colombia según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). El producto final de estas transformaciones es aquel que ya se puede

consumir. Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades
textiles, etc.

• **Sector terciario:** El tercer sector económico es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general). Algunas de las actividades que encontramos en el sector terciario son: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc. Se trata de un sector importante para que la economía fluya. Así, resulta imprescindible su correcto funcionamiento para que los sectores económicos de Colombia ya mencionados resulten más productivos.

El suministro de insumos y materiales de formación para los programas de panadería, gastronomía, mesa y bar, pertenecen en general al sector primario y secundario de la economia y frente al transporte de estos se considera que hace parte del sector terciario.

3. PERSPECTIVA COMERCIAL:

GENERALIDADES DE LA INDUSTRIA TEXTIL:

La industria textil en Colombia es un sector con una larga tradición y un papel relevante en la economía nacional, caracterizado por su diversidad de actores, desde grandes empresas manufactureras hasta pequeños talleres artesanales. Esta industria abarca la producción de fibras, hilados, tejidos y confecciones, y se ha adaptado a las exigencias del mercado mediante la incorporación de tecnologías, diseño y sostenibilidad. En el contexto del vestuario folclórico, la industria textil se entrelaza con expresiones culturales, ya que muchas prendas son elaboradas con técnicas tradicionales, materiales específicos y diseños que representan identidades regionales. Esto implica que, aunque el sector textil puede ofrecer soluciones industriales, la producción de vestuario folclórico requiere un enfoque más artesanal y especializado.
Desde la perspectiva comercial de la contratación estatal, esta particularidad del vestuario folclórico plantea retos y oportunidades. Por un lado, se debe reconocer que no todos los proveedores textiles están en capacidad de producir prendas con valor cultural, lo que reduce el universo de oferentes y exige procesos de contratación más flexibles e inclusivos. Por otro lado, la industria textil cuenta con capacidades técnicas y logísticas que pueden complementar la producción artesanal, garantizando calidad, cumplimiento de plazos y escalabilidad.

En el primer trimestre de 2025, la industria manufacturera colombiana mostró señales de recuperación moderada. Según el DANE, entre enero y marzo de 2025, la producción real del sector creció un 1,8 %, las ventas reales aumentaron un 2,2 % y el personal ocupado subió un 0,2 % en comparación con el mismo periodo de 2024 . Sin embargo, al observar los últimos doce meses (abril 2024 a marzo 2025), se evidenció una leve contracción: la producción cayó un 0,2 %, las ventas un 0,1 % y el empleo un 0,5 %, lo que refleja una desaceleración acumulada en algunos subsectores. De las 39 actividades industriales analizadas, 21 presentaron variaciones negativas en producción, mientras que 18 mostraron crecimiento, lo que indica una dinámica heterogénea dentro del sector.

Estas cifras son relevantes para la contratación estatal de vestuario folclórico, ya que este tipo de confección se encuentra dentro del sector textil y de confecciones, uno de los más sensibles a las fluctuaciones económicas. La leve recuperación en el corto plazo sugiere que hay capacidad instalada disponible, pero también una necesidad de fortalecer la demanda interna para sostener el empleo y la producción.

GENERALIDADES DEL SECTOR MANOFACTURERO :

La industria de instrumentos musicales en Colombia forma parte de un segmento especializado dentro del sector manufacturero, con una fuerte presencia de microempresas y talleres artesanales. Estos actores se dedican principalmente a la fabricación de instrumentos tradicionales como tambores, gaitas, marimbas, tiples y otros elementos representativos del folclor nacional. Aunque no existe una línea estadística exclusiva para esta industria, su comportamiento puede analizarse dentro de la categoría de manufacturas diversas, donde se agrupan productos culturales y artísticos. Esta industria se caracteriza por su bajo nivel de tecnificación, alta dependencia de la demanda institucional (como escuelas, casas de cultura y entidades públicas), y una producción que combina técnicas tradicionales con procesos semi-industriales.

Según los datos más recientes del DANE, en el primer trimestre de 2025 la industria manufacturera en general mostró un crecimiento del 1,8 % en producción real y del 2,2 % en ventas reales, lo que sugiere una leve recuperación del sector. Sin embargo, el crecimiento no ha sido uniforme, y muchas actividades manufactureras pequeñas, como la producción de instrumentos musicales, siguen enfrentando desafíos estructurales como acceso limitado a financiamiento, baja visibilidad comercial y dependencia de compras públicas. En este contexto, la contratación estatal para la adquisición de instrumentos musicales representa una oportunidad estratégica para dinamizar esta industria, fortalecer la economía cultural y preservar el patrimonio sonoro del país.

3.1 ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién vende?

En el mercado existen personas naturales y empresas de naturaleza jurídica quienes comercializan o suministran insumos y materiales de formación para las diferentes áreas de los programas especiales que son ofrecidos por el Centro de Comercio y Servicios encontrando pluralidad de oferentes con capacidad e idoneidad, técnica que se requiere para participar en el proceso de selección; adicional es importante aclarar que con base en la actividad económica de los bienes a adquirir a la Entidad y la tipología del contrato, un oferente puede presentar ofertas para un solo lote o presentar ofertas para más de un lote.

ANALISIS SECTORIAL: MYPIMES

Las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) son actores estratégicos en el crecimiento de la economía, la transformación del aparato productivo nacional y el mejoramiento de la posición competitiva del país. Es por ello por lo que el gobierno nacional mediante el Decreto 1860 de 2021 con el ánimo de incentivar la contratación pública en nuestro país insta en limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

Adicional a lo anterior, y siguiendo la misma línea, de incentivar y fomentar la participación de la MiPymes en las compras públicas mediante el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 adiciona el Artículo 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082, por medio del cual se pretende fijar factores diferenciales favorables para las micro, pequeñas y medianas empresas. Así las cosas, resulta fundamental considerar la importancia que tienen las MiPymes en el país, debido a que, según cifras del DANE, éstas representan más de 90% del sector productivo nacional y generan el 35% del PIB y el 80% del empleo de toda Colombia.

4. PERSPECTIVA TÉCNICA:

COMERCIALIZACION DE UN PRODUCTO:

La comercialización es el conjunto de acciones y procedimientos para introducir eficazmente los productos en el sistema de distribución. Considera planear y organizar las actividades necesarias para posicionar una mercancía o servicio logrando que los consumidores lo conozcan y lo consuman.

Comercializar un producto consiste en encontrar para él la presentación y el acondicionamiento que lo vuelvan atractivo en el mercado; propiciar la red más apropiada de distribución y generar las condiciones de venta que habrán de dinamizar a los distribuidores sobre cada canal.

Cadena de comercialización de un producto.



En este sentido, el legislador creo la Ley 1046 de 2020 " Por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos" y lo señalado en el artículo 2.20.1.1.4 del Decreto 248 de 2021 " Por el cual se adiciona la parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector administrativo agropecuario, pesquero y Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos", el proponente deberá entregar una promesa de contrato de proveeduría con los pequeños productores agropecuarios locales o regionales y/o productores de la agricultura campesina familiar y comunitaria locales o regionales y sus organizaciones que se encuentren en el registro de productores individuales.

5. PERSPECTIVA FINANCIERA:

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la entidad adelantó un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES DE FORMACIÓN REQUERIDOS EN LAS ÁREAS DE ARTESANÍAS Y TURISMO DE LOS PROGRAMAS DE CAMPESENA Y POBLACIÓN VÍCTIMA, Y VESTUARIO E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA EL PROGRAMA DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS REGIONAL, CALDAS. es de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($18.493.350) IVA INCLUIDO M/CTE cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, costos directos e indirectos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal o de carácter legal.

El presupuesto anterior se encuentra. Repartidos por lotes así:

- Para el Lote 1 INSTRUMENTOS MUSICALES: La suma de DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIEN PESOS ($ 2'130.100) M/CTE.
- Para el Lote 2 VESTUARIO FOLCLORICO: La suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 5'563.250) M/CTE.

- Para el Lote 3 ARTESANIAS: La suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS ($ **4'688.558**) M/CTE.
- Para el Lote 4 TURISMO: La suma de CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ($ **5'748.692**) M/CTE.

Para establecer dicho valor se tuvo en cuenta las cantidades estimadas para el presente proceso y los precios del mercado cotizaciones a diferentes proveedores obteniendo el siguiente resultado:

ITEM	LOTE 1 INSTRUMENTOS MUSICALES				COTIZACIÓN 1: M&F	COTIZACIÓN 2: MISIÓN VERDE	VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO
	ELEMENTO REQUERIDO	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD REQUERIDA	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO
1	Tambora y baquetas	Tambora: ALTO: entre 45 a 50 CM aproximadamente DIAMETRO entre 40 a 45 CM aproximadamente PESO: Entre 7 a 9 Kg aproximadamente TIPO DE MADERA: Caracolí, banco o carito. TIPO DE PIEL : Piel de chivo.	Unidad	1	$ 576.555	$ 573.580	$ 575.068
2	Tambor Alegre	Tambor Alegre: ALTO: 70 CM aproximadamente DIÁMETRO Superior: 30 CM aproximadamente PESO: Entre 7 a 9 Kg aproximadamente CUÑAS: 8 TIPO DE MADERA: Caracolí, banco o carito. TIPO DE PIEL : Piel de chivo.	Unidad	1	$ 576.555	$ 573.580	$ 575.068
3	Tambor Llamador	Tambor Llamador: ALTO: DE 35 a 40 CM aproximadamente Diámetro Superior: 25 CM aproximadamente. PESO: Entre 3 Kg a 5 Kg aproximadamente CUÑAS: 6 TIPO DE PIEL : Piel de chivo TIPO DE MADERA: Caracolí, Banco o Carito	Unidad	1	$ 510.510	$ 506.940	$ 508.725
4	Juego de Maracas	Juego de Maracas: Material de la cabeza: TOTUMO Material del mango: Madera Largo: 30 cm Diámetro: 15 cm	Unidad	1	$ 159.460	$ 154.700	$ 157.080

5	Guache	Guache: Linea Profesional Hecho en Lámina de Zinc Sellado en ambos extremos para mejor comodidad Medidas: 40 cm de largo X 9,0 cm de Diámetro Excelente calidad de sonido.	Unidad	1	$ 159.460	$ 154.700	$ 157.080
6	Chucho	Guacharaca o chucho: Incluye trinche Diámetro: 16 cm Altura: 37 cm Material: Acero Inoxidable	Unidad	1	$ 159.460	$ 154.700	$ 157.080
TOTAL							**$ 2.130.100**

ITEM	**LOTE 2: VESTUARIO**				**COTIZACIÓN 1: M&F**	**COTIZACIÓN 2: MISIÓN VERDE**	**VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO**
	ELEMENTO REQUERIDO	**DESCRIPCION DETALLADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)**	**VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)**	**VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO**
1	**Vestuario danza y teatro**	Vestuario de danza folclórica mujer: vestido blanco de cumbia doble bolero y doble vuelo ajustable a la cinturay a la altura de la entrepierna. Circunferencia máxima de la cintura: 38 pulgadas. Bucles: 20 pulgadas. Longitud máxima: 99 cm. Material: mezcla de 35% algodón y 65% poliéster.	Unidad	4	$ 3.094.000	$ 3.141.600	$ 3.117.800
2		Tocados folclóricos:Pinza para el pelo con forma de Flor de Rosa, con broche de Bail	Unidad	8	$ 761.600	$ 761.600	$ 761.600
3		Vestuario de danza folclórica hombre: camisa para hombre de colores rojo, verde, azul o amarillo oscuro (tallas y colores por definir), pantalon blanco tela dacrón con resorte en cintura tipo sudadera	Unidad	4	$ 1.190.000	$ 1.213.800	$ 1.201.900
4		Sombrero Campesino Para Hombre Tipo Guamuno	Unidad	4	$ 190.400	$ 238.000	$ 214.200

5	**Maquillaje**	Kit de maquillaje artístico que contenga: 1 pestañina maybelline a prueba de agua color negro, lápiz delineador profesional color negro y color café., 1 paleta de sombras profesional de 35 colores vivos, Maquillaje corporal, 1 polvo suelto traslucido, kit tableta de colores grazos de maquillaje profesional corporal especial para el rostro de 21 colores, Juego de pinceles cerda redonda para óleo acrílico 01, 03,05	Unidad	1	$ 178.500	$ 357.000	$ 267.750
TOTAL							**$ 5.563.250**

ITEM	**LOTE 3 ARTESANIAS**				**COTIZACIÓN 1: INFINIT& SAS BIC**	**COTIZACIÓN 2: FUNDACION DIVERSIDAD VIVA Y CULTURAL**	**VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO**
	ELEMENTO REQUERIDO	**DESCRIPCION DETALLADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)**	**VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)**	**VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO**
1	HILAZA DE ALGODÓN PEINADA O TRENZADA NUMERO 30	HILAZA DE ALGODÓN PEINADA NÚMERO 30 O DE 3 MM PARA REALIZACIÓN DE PROYECTOS EN MACRMÉ ,EN LOS SIGUIENTES COLORES: CAFÉ, ROJO NAVIDAD, VERDE NAVIDAD, NARANJA, VIOLETA, MOSTAZA, AZUL REY, VIOLETA, VERDE MENTA Y MAGENTA.	1000 GRAMOS	7 UNIDADES	$ 1.216.488	1.265.327	$ 1.240.908
2	HILO ENCERADO	HILO ENCERADO 100% POLIESTER TUBO DE 100 GRAMOS,PARA REALIZAR BISUTERIA EN MACRMÉ . COLORES CAFÉ OSCURO, VERDE OSCURO, VIOLETA, ROJO , NEGRO,GRIS,AZUL OSCURO,MAGENTA, LILA, AZUL REY.	TUBOS DE 100 GRAMOS	10 UNIDADES, UNA DE CADA COLOR.	$ 842.220	876.150	$ 859.185
3	TELARES PARA TEJER EN MOSTACILLA EXPANDIBLES	TELARES EXPANDIBLES PARA TEJER MOSTACILLA Y ELABORAR DESDE MANILLAS HASTA COLLARES EN TELAR, QUE EXPANDAN DE 30 CM A 40 CM EN ADELANTE DE LARGO.	TELARES DE MADERA	UNA UNIDAD	$ 81.683	84.847	$ 83.265
4	PIOLA DE ALGODÓN TRENZADA	PIOLA DE ALGODÓN TRENZADA NUEMERO 36 PARA MACRAMÉ DE 3 MM , EN LOS COLORES DE : CAFÉ OSCURO, MOSTAZA, VIOLETA,BLANCO, ABANO, NEGRO, AZUL NAVAL, ROJO , LAVANDA Y OCRE.	1000 GRAMOS	10 UNIDADES 1 POR CADA COLOR.	$ 1.152.520	1.198.930	$ 1.175.725

5	MOSTACILLA CHECA PAREJA PRECIOSA	MOSTACILLA CHECA PAREJA PRECIOSA NÚMERO 8 COLORES TRANSLUCIDOS: AMARILLO, ROJO, VERDE, NARANJA, VIOLETA, AZUL, PLATA, ORO BLANCO Y COBRE.	500 GRAMOS	5 UNIDADES	$ 762.435	793.135	$ 777.785
6	HILO MACRAMÉ 3MM DE GROSOR	HILO MACRAME PARA TEJER EN TRES TONOS DISTINTOS DE LOS SIGUIENTES COLORES : 3 AZULES DISTINTOS, 3 ROJOS DISTINTOS, 3 AMARILLOS DISTINTOS, 3 VIOLETAS DISTINTOS, 3 NARANJAS DISTINTOS, 3 VERDES DISTINTOS Y DE ESTOS COLORES NEGRO, GRIS OSCURO, GRIS CLARO , BLANCO, FUCCIA , CAFE Y ABANO.	1000 GRAMOS	10 UNIDADES	$ 452.140	470.350	$ 461.245
7	PALOS DE CHUZO DE BAMBU	PALOS DE CHUZO DE BAMBU GRUESOS DE 30 CM DE LARGOS PARA LA ELABORACIÓN DE TELARES ARTESANALES	PAQUETES DE 100	10 PAQUETES	$ 88.660	92.230	$ 90.445
TOTAL							**$ 4.688.558**

ITEM	**LOTE 4 TURISMO**				**COTIZACIÓN 1: NOMADA**	**COTIZACIÓN 2: DECATHLON**	**VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO**
	ELEMENTO REQUERIDO	**DESCRIPCION DETALLADA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD REQUERIDA**	**VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)**	**VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)**	**VALOR PROMEDIO IVA INCLUIDO**
1	CARPA CAMPING	Carpa o tienda de campaña con capacidad para 3 personas de materiales impermeables y resistentes para actividades a campo abierto, incluye: estuche o forro de la carpa, sobretecho, cuerpo de la carpa, piso impermeable, vientos o cuerdas para tensar, estacas, herrajes en aluminio, bolsa o estuche para los herrajes y estacas.	UNIDAD	19	$ 11.281.250	5491000	$ 5.590.756
2	REPUESTOS DE FIBRA DE VIDRIO PARA SOPORTE CARPA	Varillas Para Carpa. De fibra De vidrio (indicar las medidas de las varillas)	PAQUETE x 10	5	$ 68.000	$ 460,00	$ 22.822
3	BINOCULAR	Alcance 8 X 42 máximo 10 X 42; para observacion de aves. Tipo roof. Con garantia de por vida o ilimitada por daño en lentes o estructura.	UNIDAD	3	$ 404.600	$ 738,00	$ 135.114

TOTAL	**$ 5.748.692**

Los proponentes deberán ofertar lo precios unitarios **SIN SUPERAR LOS VALORES UNITARIOS PROMEDIO ESTABLECIDOS EN EL CUADRO ANTERIOR.**

Elaboró: Laura Cardona Patiño - Abogada contratación- Contratista CCS